

**INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD
CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUSCRIPCIÓN
ALFRESCO ENTERPRISE**

EXPEDIENTE N.º: 87/2024

Área: Planificación y Control

1. OBJETO DEL CONTRATO

A. TIPO DE CONTRATO:

- CONTRATO DE OBRAS**
- CONTRATO DE SUMINISTROS**
- CONTRATO DE SERVICIOS**

El presente contrato tiene carácter mixto toda vez que comprende prestaciones de dos contratos: el suministro de la suscripción de licencias, así como una bolsa de jornadas de consultor del fabricante Alfresco especializado en la arquitectura del producto para dar cobertura al soporte, a la migración de Alfresco, al despliegue de aplicaciones y resolución de incidencias. La prestación principal del contrato es la de suministro.

B. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato es el suministro de las de suscripciones de licencias Alfresco Enterprise. El objeto comprende asimismo el soporte y mantenimiento del producto Alfresco ECM. Además, dentro del alcance máximo se contempla la contratación de un posible crecimiento en suscripción de licencias y una bolsa de jornadas de consultor del fabricante Alfresco especializado en la arquitectura del producto para dar cobertura al soporte, a la migración de Alfresco, al despliegue de aplicaciones y resolución de incidencias.

C. DIVISIÓN EN LOTES:

- NO**
- SÍ**

Canal de Isabel II, S.A, M.P. no ha dividido el objeto del contrato en lotes debido a que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, debido a que dichas prestaciones forman parte de un único servicio global.

2. PLAZO DE DURACIÓN O DE EJECUCIÓN

Tres (3) años de duración a partir del 16 de abril de 2025.

3. MEMORIA ECONÓMICA¹

A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

	BASE	IVA	TOTAL
PBL	723.349,11	151.903,31	875.252,42

B. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El contrato aplica a Canal de Isabel II, S.A., M.P. y no incluye suministros para empresas del Grupo.

C. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Gasto:			
CEGE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN
U166000	621200	G/621200/000003	62008257
U166000	605204	G/605204/000001	60004804
U164000	623001	G/623001/000001	62003255

Línea Estratégica:

* Descripción Línea Estratégica	* Descripción Línea Estratégica
<input type="checkbox"/> LE01: Asegurar garantía de Suministro	<input type="checkbox"/> LE07: Transparencia, buen gobierno y compromiso
<input type="checkbox"/> LE02: Garantizar calidad agua de consumo	<input type="checkbox"/> LE08: Talento, compromiso y salud profesionales
<input checked="" type="checkbox"/> LE03: Fortalecer continuidad de servicio	<input type="checkbox"/> LE09: Liderar innovación y desarrollo
<input type="checkbox"/> LE04: Calidad ambiental y eficiencia energética.	<input type="checkbox"/> LE10: Sostenibilidad y eficiencia en la gestión
<input type="checkbox"/> LE05: Cooperación con municipios de Madrid	<input type="checkbox"/> N/A: No Aplica
<input type="checkbox"/> LE06: Compromiso y cercanía con usuario	

D. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES

D.1 DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO INICIAL:

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2025	241.116,37	0	241.116,37
2026	241.116,37	0	241.116,37
2027	241.116,37	0	241.116,37
TOTAL (S/ IVA)	723.349,11	0,00	723.349,11

E. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE UNO YA EXISTENTE?

- SI** Los datos comparativos figuran en el anexo a este documento.
 NO

SI HA RESPONDIDO SÍ, INDICAR CUÁL/CUÁLES SON LOS CONTRATOS RENOVADOS:

282/2021 – SUSCRIPCIÓN ALFRESCO ENTERPRISE.

F. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL VIGENTE?

- SI Código asignado: PCCYII 24 - 122
 NO

4. MEMORIA JUSTIFICATIVA

A. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

A.1: NECESIDADES QUE SATISFACER:

Canal de Isabel II, S.A., M.P. emplea el producto de código abierto Alfresco ECM como base documental para ciertos proyectos de sistemas de información, entre otros:

- GRECO
- CYCLO
- SOCYA
- SAP

Aunque el producto es de código abierto, existe una versión Enterprise especialmente orientada a empresas que tienen las siguientes características:

- ✓ Dispone de soporte técnico por parte del personal Alfresco.
- ✓ Dispone de versiones exclusivas (no en abierto) de mantenimiento, parches y fixes.
- ✓ Es una versión más estable que la de código abierto
- ✓ Permite su instalación en cluster para disponer alta disponibilidad
- ✓ Está certificada y probada en un amplio conjunto de plataformas

Mediante el presente contrato se da continuidad a las suscripciones actuales. Así mismo por la propia evolución de la compañía, podrían surgir nuevas necesidades que implicarían la suscripción de nuevas licencias. Se ha hecho una estimación para el periodo de vigencia del contrato, con el fin de estar preparados para cubrir dichas necesidades. Este apartado se ha considerado fuera del Alcance Mínimo del Contrato debido a que se podrá consumir o no en función de las necesidades de la organización.

Se contempla una bolsa de jornadas de consultor del fabricante Alfresco especializado en la arquitectura del producto para soporte a migración de Alfresco, al despliegue de aplicaciones y resolución de incidencias.

A.2: IDONEIDAD DE LA PROPUESTA PLANTEADA:

El producto Alfresco se lleva utilizando en Canal desde 2014. Gestiona 300 millones de documentos de diferentes aplicaciones, entre ellos los documentos de la aplicación Comercial Greco, el Registro de Entrada/Salida, Cyclo, los sistemas SAP (Financiero, RRHH y SRM), así como algunas aplicaciones de operación Dedalo, Texas, y Xpie.

Esta circunstancia haría muy costoso su migración a otro sistema. Además, tendrían que convivir ambos sistemas durante un periodo largo de tiempo. La mencionada migración y convivencia tendrían un coste muy elevado, así como una disposición de recursos humanos internos, en detrimento de otros proyectos/servicios de la Subdirección Sistema Informáticos.

Por lo descrito anteriormente, se hace esencial y necesario mantener el producto Alfresco como gestor documental y consecuentemente no se podría licitar mediante el SDA 25/2022 "SUMINISTROS DE SOFTWARE DE SISTEMA, DE DESARROLLO Y DE APLICACIÓN, DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA al ser una licitación a un producto determinado.

A.3: JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS (PARA CONTRATOS DE SERVICIOS):

No aplica.

B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ECONÓMICOS

El presupuesto se ha obtenido de acuerdo con los precios de mercado del software objeto del contrato. El desglose del presupuesto es el siguiente:

Costes directos:

- Suscripción de licencias actuales – 71,75%
- Mantenimiento de licencias actuales – 7,18%
- Suscripciones adicionales – 14,18%
- Bolsa de jornada de consultoría – 6,89%

Costes indirectos y otros eventuales: No existen

El contrato se realiza de forma continuada en el tiempo. El anterior fue el 282/2021, con un importe de licitación de 659.724,00 euros para los tres años de vigencia del contrato. Este contrato tiene un importe de 723.349,11 euros siendo un 109,64% respecto al adjudicado del contrato anterior.

La variación de los precios por conceptos es la siguiente:

- Suscripción de licencias actuales: se ha incrementado un 11,22% respecto al precio de licitación del contrato anterior debido a la variación alcista de los precios de mercado.
- Mantenimiento de licencias actuales: se ha incrementado un 9,47% respecto al precio de licitación del contrato anterior debido a la variación alcista de los precios de mercado.
- Suscripciones adicionales: el importe es inferior respecto al precio de licitación del contrato anterior en un 48,09% debido a que las unidades y los productos incluidos son diferentes a los del contrato anterior. El contrato actual incorpora menos tipologías de licencias y para menos usuarios.
- Bolsa de jornada de consultoría: se ha incrementado un 25,76% respecto al precio de licitación del contrato anterior debido a la variación alcista de los precios de mercado.

5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- ABIERTO** (en cualquiera de sus modalidades: ordinario, simplificado...)
- NEGOCIADO**
- CONTRATACIÓN BASADA EN ACUERDO MARCO (AM)**
- CONTRATACIÓN ESPECÍFICA DERIVADA DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA)**

El presente contrato no se puede licitar mediante el SDA 25/2022 "SUMINISTROS DE SOFTWARE DE SISTEMA, DE DESARROLLO Y DE APLICACIÓN, DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA al ser una licitación a un producto determinado (Alfresco) y necesario para Canal de Isabel II, S.A., M.P, tal y como se ha establecido anteriormente en el apartado 4 A) 2 del presente informe.

Firmado electronicamente por: Rosa Ana de las Heras López
Por delegación de Jesus Plaza Rubio
En la fecha y hora 22.07.2024 12:46:14 CEST

JEFE ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL

Firmado electronicamente por: RAFAEL EGIDO BLÁNDEZ
Por delegación de Ángel Rodríguez García
En la fecha y hora 22.07.2024 12:48:34 CEST

SUBDIRECTOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Firmado electronicamente por: María Valverde Agüi López
Por delegación de JUAN SÁNCHEZ GARCÍA
En la fecha y hora 23.07.2024 12:50:26 CEST

DIRECTOR DE INNOVACIÓN E INGENIERÍA